



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	034 - 2018 - 00254 - 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CONSORCIO 121	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	15/07/2022	19/07/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 2022-07-14 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS, REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO ENTRADASOFAJCCTOESBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO
SECRETARIO(A)

217

Señor (a):

**JUEZ 34 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.**

Referencia: Radicado 2018 - 254 PROCESO EJECUTIVO DE **BANCOLOMBIA S.A.S** contra **INGENIERIA TRITURADOS Y CONCRETOS S.A. INTRICON S.A - EN REORGANIZACIÓN - MARCELO CASAS ALONSO, MARCELO CASAS MARITZA Y MARCELO CASAS TITO.**

En los términos que dispone el Art. 446 del C.G.P, procedemos a presentar la liquidación de crédito de las obligaciones contenidas en los pagarés No. 2810081299 y No. 2810081306.

1. PAGARÉ No. 2810081299.

1.1 LIQUIDACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA 01/06/2018.

	VALOR EN PESOS	Vencido desde:
CAPITALES VENCIDOS	\$ 281.767.957	25-oct-17
	\$ 281.767.957	25-abr-18
CAPITAL ACELERADO	\$ 2.254.143.660	
INTERES A PLAZO	\$ 300.880.333	

1.2 LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA A 27/01/2021

	VALOR EN PESOS	Vencido desde:	DIAS	% POR MORA
CAPITALES VENCIDOS	\$ 281.767.957	25-oct-17	1.172	\$ 32.105.892
	\$ 281.767.957	25-abr-18	992	\$ 27.174.954
CAPITAL ACELERADO	\$ 2.254.143.660		956	\$ 209.510.130
INTERES A PLAZO	\$ 300.880.333			
TASA % POR MORA	3,50%			
TOTAL % POR MORA				\$ 268.790.978
				\$ 3.387.350.885

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA A 27/01/2021 POR \$3.387.350.885

SOLICITUD TRAMITE LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO N° 2018 - 254 Proceso Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra INGENIERIA TRITURADOS Y CONCRETOS S.A. INTRICON S.A. – EN REORGANIZACIÓN – MARCELO CASAS ALONSO, MARCELO CASAS MARITZA Y MARCELO CASAS TITO. 219

CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ <info@claudiavictoriagutierrez.com>

MEMORIAL 1100-11

Para: Juzgado 34 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: DRA CLAUDIA GYL <info@gyl-abogados.com>; CARLOS PEÑA GYL <abogadojunior2@gyl-abogados.com>

Para: info@claudiavictoriagutierrez.com

34CCTO_INTRICONSAS.pdf

--

SOLICITO ACUSE DE RECIBIDO POR ESTE MEDIO, AL CORREO DE RADICACIÓN (info@claudiavictoriagutierrez.com)

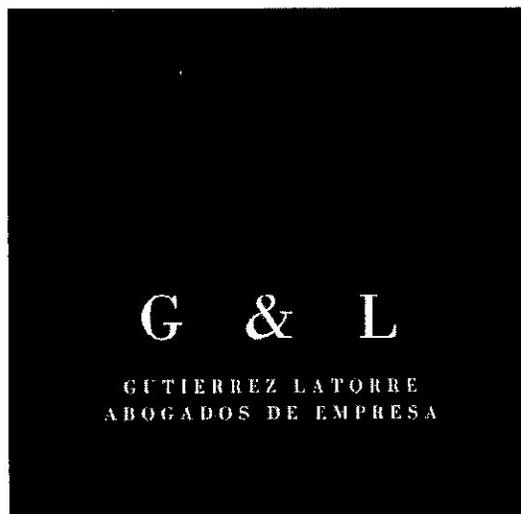
Buen Día,

Por medio del presente y con fundamento en el Decreto N° 806 del 4 de Junio de 2020, Art 2, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones; me permito remitir el siguiente memorial en el proceso de referencia, para que se haga el debido tramite.

-MEMORIAL SOLICITANDO DAR TRAMITE A LA LIQUIDACION DE CREDITO.

Cordialmente,

CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ



Calle 109 No. 18C –17 Oficina 410
PBX 2363297 - Bogotá D.C



CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito Asistente Administrativo Grado 7 de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., deja constancia que:

A los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022, dentro del proceso con radicación No. 110013103-034-2018-00254-00, se procedió a dar reparto de forma manual y aleatoria, conforme a la autorización impartida por el Comité de Jueces de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., fechada 16 de junio de 2022, correspondiéndole el Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Lo anterior para los fines pertinentes.

ANDRÉS CAMILO GONZÁLEZ SALINAS
Asistente Administrativo Grado 7